

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 NOV. 2010

VISTO: lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que por la norma citada se destina una partida anual para otorgar premios destinados a reconocer y estimular la labor en la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el tratamiento de las adicciones y las actividades contra el lavado de activos;

CONSIDERANDO: I) que por el Decreto 210/009 de 5 de mayo de 2009, se creó el "Premio Anual de Reconocimiento y Estímulo a la Lucha contra las Drogas";
II) que la Junta Nacional de Drogas ha aprobado asignar el mencionado premio a varias instituciones que con su esfuerzo han aportado al fortalecimiento de un mejor trabajo en la Estrategia Nacional sobre el problema drogas;
III) que la División Contabilidad y Finanzas ha informado favorablemente;
IV) que el Tribunal de Cuentas ha intervenido el gasto;
V) que procede en consecuencia autorizar el pago del premio mencionado a las instituciones que se designarán, en virtud de la destacada labor desempeñada durante el año 2009;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Autorízase el pago de la suma total de \$ 975.890 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa) como "Premio Anual de Reconocimiento y Estímulo a la Lucha contra las Drogas" a las instituciones designadas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en las cantidades que en el mismo se detallan.

2°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Objetos del Gasto 511 y 519 "Premios Lucha Antidrogas y Lavado de Activos" con cargo a la partida prevista en el artículo 50 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.

3°.- Comuníquese, etc.



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO

- 1- Fazenda da Esperanza de Cerro Chato: Por el intenso trabajo en dicha localidad, y el profundo significado de la modalidad usada que sirve como uno de los modelos de buenas prácticas en el abordaje de usuarios problemáticos en una concepción integral, que abarca el involucramiento familiar, con enfoque propio pero respetuoso de los derechos y garantías de los usuarios.
Monto \$ 90.000.
- 2- Asociación Civil "Amor Exigente": Ha desarrollado un trabajo eficiente dando apoyo a padres y madres de consumidores problemáticos, extendiendo su trabajo a todo el país, con más de diez grupos funcionando y un programa de prevención a ese nivel. Sin estridencia pública pero de una enorme potencia, ha recibido una derivación permanente de agentes comunitarios y de salud. Su trabajo se ha desplegado en locales civiles, religiosos y deportivos.
Monto \$ 90.000.
- 3- Proyecto Consumo Cuidado: Ha desarrollado en forma intersectorial diversas acciones tendientes a reducir los daños y riesgos en el consumo de alcohol y drogas en ámbitos donde la prevención secundaria es un modelo necesario y eficaz. El trabajo desarrollado con las carpas de asistencia y prevención realizado en forma conjunta por la ONG El Abrojo, Facultad de Psicología, y Secretaría de la Juventud se han convertido en una referencia necesaria para diversas actividades artísticas.
Monto \$ 80.000. A ser entregado al Soc. Agustín Lapetina de El Abrojo en su calidad de Coordinador.
- 4- El Centro de Tratamiento El Jagüel del departamento de Maldonado: Es un emprendimiento intersectorial que en diseño de Red esta dando respuestas eficaces para todo el departamento. El compromiso de todo el Equipo con esta temática merece ser apoyado fortaleciendo el Centro en sus capacidades de atención.
Monto \$ 100.000. A ser entregado a la Dra. Alicia Muñoz en su calidad de Directora del Centro.
- 5- Intendencia de Artigas-Proyecto Casabierta: Este proyecto ha sido financiado por el programa Uruguay Integra con aportes de la Unión Europea. A partir de ahora el país se hace cargo del mismo siendo ASSE uno de los actores que asume el reto de su funcionamiento, unido a un Convenio Interinstitucional donde actúan la Intendencia Municipal de Artigas, INAU, JND y MIDES. La Intendencia Municipal de Artigas ha sido hasta ahora la ejecutora del proyecto y ha realizado una gestión destacada.
Monto \$ 180.000. A ser entregado a la Intendenta Sra. Patricia Ayala.

- 6- Dirección General de Represión Tráfico Ilícito de Drogas: La labor en la lucha contra el narcotráfico es elocuente por su trascendencia pública. El premio estímulo pretende ser un aliciente que permita desarrollar la tarea en mejores condiciones de trabajo.
Monto \$ 190.000. A ser entregado al Insp. Mario Layera.
- 7- Centro de Escucha de Rivera: La labor desarrollada en todos estos años han dado como fruto la creación de este emprendimiento que tiene una perspectiva de gran impacto en la zona.
Monto \$ 100.000. A ser entregado a la Coordinadora Departamental de Salud Dra. Aída Goncalvez.
- 8- Asociación Civil Oqum das Matas: El trabajo comunitario realizado en la zona a través de la asistencia y escucha con la población y a través de la creación del Proyecto productivo de huevos ecológicos con un sentido de reinserción social para adictos.
Monto \$ 50.000. A ser entregado a el Coordinador Sr. Johny Mugga.
- 9- Proyecto "Casa Mosaicos-Casavalle": Por su trabajo con Madres de Usuarios Problemáticos de Drogas en la zona del Barrio Casavalle.
Monto \$ 40.000. A ser entregado a la Sra. Tania Borges.
- 10- ONG Vida Nueva: Vida Nueva es una organización no gubernamental que viene desplegando acciones en forma conjunta con FUCVAM siendo promotora de un enfoque de habilidades para la vida y reinserción social para jóvenes con vínculos adictivos y consumo abusivo de drogas.
Monto \$ 25.890. A ser entregado al Sr. Wilson Brun.
- 11- Centro de Escucha CCZ3 Mercado Agrícola: Por haber constituido uno de los primeros centros de referencia local en la estrategia comunitaria.
Monto \$ 30.000.